

DECRETO No. 086 DE 2024
(15 ABRIL)

"POR EL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS Y SE ADICIONA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE CAJICA- CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Constitución Política de 1991, artículo 315, numerales 1, 3, 9 y 10, Ley 136 de 1994 modificada por Ley 1551 de 2012, artículos 84, 91 y 93, Decreto 111 de 1996, artículos 12, 13, 15, 17 y 18, Acuerdo No. 15 de 2023 y Decreto 215 de 2023 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política: "(...) *Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (...). Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, así como garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.*"

Que el artículo 84 de la Ley 136 de 1994 establece: "(...) *En cada municipio o distrito habrá un alcalde quien ejercerá la autoridad política, será jefe de la administración local y representante legal de la entidad territorial. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio o distrito y tendrá el carácter de empleado público del mismo.*"

Que el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por la Ley 1551 de 2012 artículo 29 establece: "(...) *Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo. Además de las funciones anteriores, los alcaldes tendrán las siguientes: (...) d) En relación con la Administración Municipal: 1. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; (...) 5. Ordenar los gastos (...)*"

Que el artículo 93 de la Ley 136 de 1994, establece: (...) *ACTOS DEL ALCALDE. El alcalde para la debida ejecución de los acuerdos y para las funciones que le son propias, dictará decretos, resoluciones y las órdenes necesarias.*

Que el Decreto 111 de 1996 en su artículo 12 establece: "(...) *Los principios del sistema presupuestal son: la planificación, la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la programación integral, la especialización, inembargabilidad, la coherencia macroeconómica y la homeostasis (Ley 38/89, artículo 8o. Ley 179/94, artículo 4o.)*".

Que el Decreto 111 de 1996 en su artículo 14 establece: "(...) *El año fiscal comienza el 1o. de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (Ley 38/89, artículo 10).*"

Que el principio de programación integral del presupuesto está contenido en el Decreto 111 de 1996, artículo 17 que establece: "(...) *PROGRAMACION INTEGRAL. Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas legales vigentes.*"

Que mediante Acuerdo Municipal No.15 del 26 de octubre de 2023, el Municipio de Cajicá adoptó el "PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Que mediante Decreto Municipal No. 215 de diciembre 18 de 2023, el Municipio de Cajicá liquidó "PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Que el Acuerdo Municipal No.15 del 26 de octubre de 2023, en su artículo 37, dispone que: "*Le corresponde al Alcalde el expedir el decreto de liquidación del presupuesto general del Municipio, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 111 de 1996, allí clasificará los ingresos y gastos, y definirá estos últimos. Dicha liquidación podrá ser modificada mediante decreto del alcalde Municipal. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, sectores y programas que no corresponden a su objeto o naturaleza, las ubicará en el sitio que corresponda*".



Que el Acuerdo Municipal No.15 del 26 de octubre de 2023, en su artículo 44, dispone que, "(...) Cuando el concejo municipal se encuentre en receso, el alcalde estará autorizado a realizar traslados y créditos adicionales al presupuesto, siempre y cuando sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones aprobadas por la corporación (...)"

Que el Acuerdo Municipal No.15 del 26 de octubre de 2023, en su artículo 59, dispone que, "(...) Los recursos correspondientes a las apropiaciones de gastos de inversión financiados con el Sistema General de Participaciones y demás rentas de destinación específica no ejecutadas durante la vigencia fiscal de 2023, se incorporarán por Decreto al presupuesto de la vigencia 2024, destinados a los mismos sectores que estaban presupuestados en la vigencia anterior (...)"

Que el Acuerdo Municipal No.15 del 26 de octubre de 2023, en su artículo 60, dispone que, "El alcalde queda facultado para adicionar el presupuesto general del Municipio, cuando se perciban recursos asignados al municipio por concepto del Sistema General de Participaciones SGP por el DNP o quien los asigne, o aquellos asignados mediante actos administrativos proferidos por entidades del orden nacional o departamental, igualmente podrá adicionar los recursos asignados al municipio mediante contratos o convenios interadministrativos suscritos con entidades del orden Nacional, Departamental y Municipal, siempre y cuando dichos recursos tengan una destinación específica, de conformidad con lo regulado en la Ley 1551 de 2012)".

Que, con el propósito de garantizar el normal funcionamiento de la entidad y el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de desarrollo vigente, se hace necesario realizar algunos traslados al decreto de liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del municipio de Cajicá para la vigencia fiscal 2024 por valor de **MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1,714,271,594).**

Que la directora financiera de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Cajicá y el profesional universitario del área presupuestal, certifican que existe disponibilidad presupuestal por valor de **MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1,714,271,594)**, recursos que pueden ser contra acreditados y destinados a financiar otros gastos.

Que, a diciembre 31 de 2023, la Secretaría de Hacienda liquidó un excedente financiero presupuestal por recursos NO ejecutados, R.B. SGP-ASIGNACION- ATENCION INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, que asciende a la suma de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS MCTE (\$6.976.555,17).** Que es necesario adicionar al Presupuesto de la actual vigencia fiscal, dichos recursos y destinarlos a financiar exclusivamente los gastos de

inversión para fortalecer las metas que son prioritarias en el Plan de Desarrollo Municipal de Cajicá Cundinamarca 2020-2023 “CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD” adoptado mediante Acuerdo Municipal No 03 de junio 2 de 2020.

Que con fundamento en los preceptos legales y argumentos que anteceden, resulta legalmente procedente trasladar y adicionar al Decreto de liquidación, con los cambios presupuestales proyectados por la Administración Municipal.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Trasladar dentro del decreto de liquidación de presupuesto de ingresos y gastos del municipio de Cajicá para la vigencia fiscal 2024 la suma de **MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1,714,271,594)**, conforme al siguiente detalle:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
23030701-2020251260036-2.3.2.02.01.004.04	Realizar mantenimiento al software	1.2.1.0.00	0	55,090,000
23030701-2020251260036-2.3.2.02.02.008.03	Mantener en funcionamiento la plataforma tecnológica y la red de datos de la alcaldía de Cajicá	1.2.1.0.00	55,090,000	0
23030701-2020251260036-2.3.2.02.01.004.04	Realizar mantenimiento al software	1.2.1.0.00	0	18,928,000
23030701-2020251260036-2.3.2.02.01.004.03	Desarrollo de herramientas software y administración de la plataforma web de la alcaldía municipal	1.2.1.0.00	18,928,000	0
23010201-2020251260028-2.3.2.02.02.008.02	Garantizar el pago para el funcionamiento operativo y administrativo del CTP	1.2.1.0.00	0	8,756,063
23010201-2022251260015-2.3.2.02.02.008.09	Realizar las visitas y tramitar los actos administrativos de acuerdo al cumplimiento de la Ley 1801 de 2016	1.2.1.0.00	8,756,063	0
23010101-2020251260069-2.3.2.02.02.008.04	Realizar la dotación de la casa de justicia del municipio de CAJICÁ	1.2.1.0.00	0	20,915,845
23010101-2020251260069-2.3.2.02.02.008.01	Garantizar el pago para el funcionamiento operativo y administrativo del Centro de Recepción de Información CRI	1.2.1.0.00	20,915,845	0
23020604-2020251260079-2.3.2.02.02.009.01	Garantizar la protección y atención integral al adulto mayor del Municipio de Cajicá	1.2.1.0.00	0	92,560,000
23020602-2020251260015-2.3.2.02.02.009.09	Garantizar la atención integral a primera infancia, infancia, adolescencia y sus familias con servicios integrales a través de equipo interdisciplinario	1.2.1.0.00	92,560,000	0
23010203-2020251260030-2.3.2.02.02.008.01	Actualizar el Plan Municipal de gestión del riesgo	1.2.1.0.00	0	15,700,000
23010203-2020251260030-2.3.2.02.02.009.01	Realizar apoyo a la gestión administrativa de la Dirección de Gestión del Riesgo	1.2.1.0.00	15,700,000	0
23010502-2020251260009-2.3.2.02.02.008.02	Desarrollar campañas de cultura vial, dirigida a todos los actores	1.2.1.0.00	0	456,686,030
23010502-2020251260009-2.3.2.02.02.008.11	Adquisición de Motocicletas para la Secretaría de Transito Transporte y Movilidad	1.2.1.0.00	121,400,000	0
23010502-2020251260009-2.3.2.02.02.008.10	Adquisición de Vehículo Automotor para la Secretaria de Transito Transporte y Movilidad	1.2.1.0.00	300,000,000	0

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
23010502-2020251260009-2.3.2.02.02.008.12	Realizar el Suministro de Combustible para el parque automotor asignado a la Secretaría de Transito Transporte y movilidad	1.2.1.0.00	35,286,030	0
23030102-2020251260085-2.3.2.02.01.004.01	Actualizar los software de la Secretaría de Planeación	1.2.1.0.00	0	125,000,000
23030102-2020251260085-2.3.2.02.02.008.04	Fortalecer las actividades relacionadas y las necesarias para la adecuada actualización de información dentro del proceso de gestión de desarrollo territorial municipal	1.2.1.0.00	0	85,418,000
23030301-2020251260039-2.3.2.02.02.008.01	Brindar acompañamiento a los procesos de implementación y mejora continua, según requisitos y parámetros establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión	1.2.1.0.00	0	60,000,000
23030301-2020251260039-2.3.2.02.02.008.02	Realizar seguimiento a los sistemas de gestión de calidad	1.2.1.0.00	0	18,500,000
23030301-2020251260039-2.3.2.02.01.004.01	Garantizar el funcionamiento de la plataforma del sitio web de la Alcaldía de Cajicá	1.2.1.0.00	0	51,257,408
23030301-2020251260039-2.3.2.02.01.004.02	Realizar actividades de desarrollo de software para uso y aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el municipio de Cajicá	1.2.1.0.00	0	29,995,500
23030402-2020251260051-2.3.4.02.04.01	Formulación del plan de restauración y recuperación de ríos y quebradas de Cajicá e implementación de acciones orientadas a la recuperación y protección de cuerpos hídricos	1.2.1.0.00	0	10,000,000
23030102-2020251260085-2.3.2.02.02.008.01	Realizar visitas domiciliarias de estratificación de acuerdo a solicitudes realizadas por los usuarios, teniendo en cuenta los documentos radicados ante la secretaria	1.2.1.0.00	0	40,000,000
23030102-2020251260044-2.3.2.02.02.008.01	Realizar actualización catastral de predios en el Municipio	1.2.1.0.00	289,800,728	0
23030102-2020251260044-2.3.2.02.02.008.02	Realizar avalúos catastrales de los predios del municipio	1.2.1.0.00	120,000,000	0
23030101-2020251260084-2.3.2.02.02.008.01	Garantizar la regulación, planificación y calidad de la información estadística municipal mediante los diferentes sistemas de información a cargo de la dirección estratégica	1.2.1.0.00	10,370,180	0
23010201-2020251260028-2.3.2.02.02.008.02	Garantizar el pago para el funcionamiento operativo y administrativo del CTP	1.2.1.0.00	0	8,756,063
23010101-2020251260069-2.3.2.02.02.008.04	Realizar la dotación de la casa de justicia del municipio de CAJICÁ	1.2.1.0.00	0	20,915,845
23010201-2022251260015-2.3.2.02.02.008.09	Realizar las visitas y tramitar los actos administrativos de acuerdo al cumplimiento de la Ley 1801 de 2016	1.2.1.0.00	8,756,063	0
23010101-2020251260069-2.3.2.02.02.008.01	Garantizar el pago para el funcionamiento operativo y administrativo del Centro de Recepción de Información CRI	1.2.1.0.00	20,915,845	0
23030101-2020251260049-2.3.2.02.02.008.03	Realizar el mantenimiento, actualización y soporte técnico de la página web, software y bases de datos suministrando el servicio de hosting	1.2.1.0.00	0	56,000,000
23030101-2020251260049-2.3.2.02.02.008.04	Realizar asesoría y apoyo en los procesos financieros y contables del Municipio	1.2.1.0.00	56,000,000	0
23020603-2020251260005-2.3.2.02.02.009.01	Garantizar atención integral de la población en situación permanente de desprotección social y/o familiar a través del equipo interdisciplinario del programa Banco de Alimentos y Familias en Acción	1.2.1.0.00	0	10,026,240

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
23020603-2020251260005-2.3.2.02.02.006.05	Garantizar el correcto funcionamiento del programa Familias en Acción y Banco de Alimentos a través eventos de divulgación de los programas y talleres de prevención y promoción	1.2.1.0.00	0	9,994,100
23020602-2020251260015-2.3.2.02.02.009.04	Suscribir convenios para brindar atención integral en educación de primera infancia en el municipio de CAJICÁ	1.2.1.0.00	0	18,061,500
23010204-2021251260018-2.3.2.02.02.008.01	Contratar el personal para mantenimiento de edificios públicos	1.2.1.0.00	0	9,750,000
23010501-2020251260083-2.3.2.02.02.008.01	Realizar el mantenimiento de maquinaria amarilla y el parque automotor del municipio	1.2.1.0.00	9,750,000	0
2.1.1.01.02.003.01	APORTES DE CESANTÍAS LEY 50	1.2.1.0.00	0	156,000,000
2.1.1.01.01.001.05	AUXILIO DE TRANSPORTE	1.2.1.0.00	26,000,000	0
2.1.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	1.2.1.0.00	130,000,000	0
23010101-2020251260069-2.3.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	1.2.1.0.00	0	190,961,000
23010102-2020251260070-2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1.2.1.0.00	0	20,000,000
23010101-2020251260069-2.3.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1.2.1.0.00	41,000,000	0
23010102-2020251260070-2.3.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	1.2.1.0.00	2,531,000	0
23010501-2020251260080-2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1.2.1.0.00	125,000,000	0
23010501-2020251260080-2.3.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	1.2.1.0.00	4,000,000	0
23010501-2020251260080-2.3.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	1.2.1.0.00	4,000,000	0
23010501-2020251260080-2.3.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	1.2.1.0.00	2,050,000	0
23010501-2020251260080-2.3.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1.2.1.0.00	28,000,000	0
23010501-2020251260080-2.3.1.01.02.006	Aportes al ICBF	1.2.1.0.00	1,600,000	0
23010501-2020251260080-2.3.1.01.02.007	Aportes al SENA	1.2.1.0.00	300,000	0
23010501-2020251260080-2.3.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	1.2.1.0.00	300,000	0
23010501-2020251260080-2.3.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	1.2.1.0.00	600,000	0
23010102-2020251260070-2.3.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	1.2.1.0.00	1,580,000	0
23010101-2020251260069-2.3.2.02.02.008.04	Realizar la dotación de la casa de justicia del municipio de CAJICÁ	1.2.1.0.00	0	8,168,310
23010101-2020251260069-2.3.2.02.02.008.02	Realizar capacitaciones para generar conocimiento de los diferentes mecanismos de acceso efectivo a la justicia	1.2.1.0.00	0	6,509,519
23010101-2020251260069-2.3.2.02.02.008.03	Realizar capacitaciones para generar conocimiento de los diferentes mecanismos de acceso efectivo a la justicia RF MULTAS COMISARIA	1.2.1.0.00	0	2,594,273
23010202-2020251260029-2.3.2.02.02.008.02	Brindar apoyo logístico y económico para el Consejo Territorial de Planeación	1.2.1.0.00	0	20,000,000
23010202-2020251260029-2.3.2.02.02.008.06	Realizar los procesos de rendición de cuentas ante la ciudadanía	1.2.1.0.00	0	20,000,000
23020602-2021251260004-2.3.2.02.02.005.01	Ejecutar interventoría integral para la construcción de un centro de desarrollo infantil CDI, en la vereda Chuntame, Sector tayrona en el Municipio de Cajicá	1.2.1.0.00	18,061,500	0
23010103-2020251260050-2.3.2.02.02.008.01	Suscribir convenio con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC - acorde con el artículo 19 de la Ley 65 de 1993.	1.2.1.0.00	125,000,000	0
23010202-2020251260018-2.3.2.02.02.008.02	Realizar asesorías jurídicas en gestión administrativa y contractual para la Secretaría General	1.2.1.0.00	0	51,374,000
23010202-2020251260018-2.3.2.02.02.008.03	Realizar adquisiciones de servicios administrativos para organizar procesos contractuales a nivel de archivo, registro SIGEP, entre otros.	1.2.1.0.00	0	4,442,088
23010202-2020251260018-2.3.2.02.02.008.04	Asistir con asesoría y apoyar los procesos administrativos, judiciales y extrajudiciales a cargo de la Secretaría Jurídica.	1.2.1.0.00	0	11,911,810

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
23020603-2020251260005-2.3.2.02.02.006.06	Realizar mantenimiento a la casa de la mujer	1.2.1.0.00	20,020,340	0
TOTALES			1,714,271,594	1,714,271,594

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de ingresos y gastos del municipio de Cajicá para la vigencia fiscal 2024 la suma de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS MCTE (\$6.976.555,17)**. conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

CUENTA	NOMBRE	VALOR
1.2.10.02.03	RECURSOS NO EJECUTADOS VIGENCIA ANTERIOR	6,976,555.17

PRESUPUESTO DE GASTOS:

CUENTA	NOMBRE	VALOR
23020602-2020251260015-2.3.2.02.02.009.09	Garantizar la atención integral a primera infancia, infancia, adolescencia y sus familias con servicios integrales a través de equipo interdisciplinario	6,976,555.17

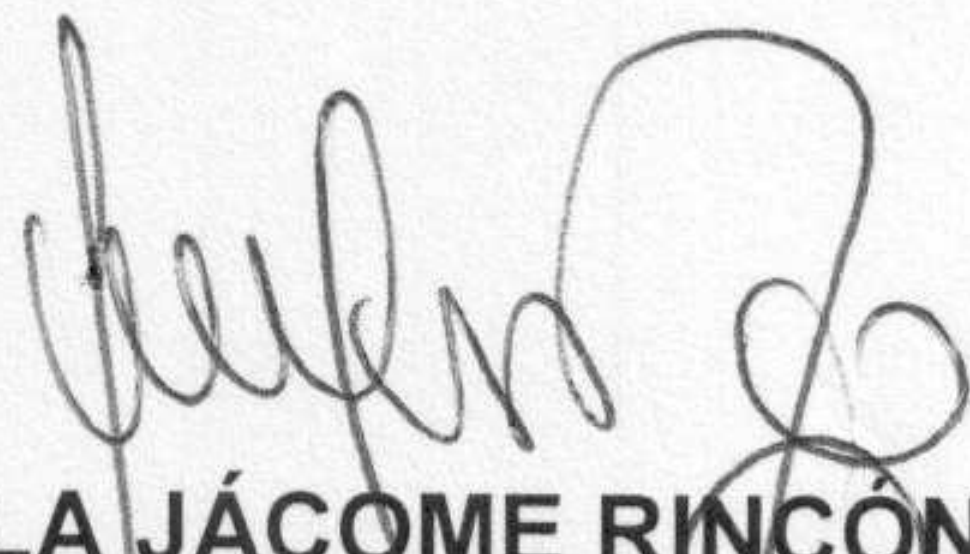
ARTÍCULO TERCERO: Modifíquese el Plan Anual Mensualizado de Caja PAC, con las variaciones efectuadas en el presente Decreto.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese y envíese copia del presente decreto a la Secretaría de Hacienda para su registro, control y lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Cajicá, a los quince (15) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).


FABIOLA JÁCOME RINCÓN
Alcaldesa Municipal

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Elaboró	Caterine Venegas Bello		Asesor Externo
Revisó	Dra. Geny Castilla Landines		Directora Financiera
Revisó y aprobó	Dra. Martha Nieto Ayala		Secretaria Jurídica
Revisó y aprobó	Dr. José Jahir Rivas Venegas		Secretario de Hacienda
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			

LA DIRECTORA FINANCIERA Y EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA DE
PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA
DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ

CERTIFICAN:

Que, en el presupuesto de gastos de la presente vigencia fiscal 2024, existen saldos disponibles de afectación presupuestales por valor **de MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1,714,271,594)**, conforme al siguiente detalle:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
23030701-2020251260036-2.3.2.02.01.004.04	Realizar mantenimiento al software	1.2.1.0.00	0	55,090,000
23030701-2020251260036-2.3.2.02.02.008.03	Mantener en funcionamiento la plataforma tecnológica y la red de datos de la alcaldía de Cajicá	1.2.1.0.00	55,090,000	0
23030701-2020251260036-2.3.2.02.01.004.04	Realizar mantenimiento al software	1.2.1.0.00	0	18,928,000
23030701-2020251260036-2.3.2.02.01.004.03	Desarrollo de herramientas software y administración de la plataforma web de la alcaldía municipal	1.2.1.0.00	18,928,000	0
23010201-2020251260028-2.3.2.02.02.008.02	Garantizar el pago para el funcionamiento operativo y administrativo del CTP	1.2.1.0.00	0	8,756,063
23010201-2022251260015-2.3.2.02.02.008.09	Realizar las visitas y tramitar los actos administrativos de acuerdo al cumplimiento de la Ley 1801 de 2016	1.2.1.0.00	8,756,063	0
23010101-2020251260069-2.3.2.02.02.008.04	Realizar la dotación de la casa de justicia del municipio de CAJICÁ	1.2.1.0.00	0	20,915,845
23010101-2020251260069-2.3.2.02.02.008.01	Garantizar el pago para el funcionamiento operativo y administrativo del Centro de Recepción de Información CRI	1.2.1.0.00	20,915,845	0
23020604-2020251260079-2.3.2.02.02.009.01	Garantizar la protección y atención integral al adulto mayor del Municipio de Cajicá	1.2.1.0.00	0	92,560,000
23020602-2020251260015-2.3.2.02.02.009.09	Garantizar la atención integral a primera infancia, infancia, adolescencia y sus familias con servicios integrales a través de equipo interdisciplinario	1.2.1.0.00	92,560,000	0

SECRETARÍA DE
HACIENDA

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
23010203-2020251260030-2.3.2.02.02.008.01	Actualizar el Plan Municipal de gestión del riesgo	1.2.1.0.00	0	15,700,000
23010203-2020251260030-2.3.2.02.02.009.01	Realizar apoyo a la gestión administrativa de la Dirección de Gestión del Riesgo	1.2.1.0.00	15,700,000	0
23010502-2020251260009-2.3.2.02.02.008.02	Desarrollar campañas de cultura vial, dirigida a todos los actores	1.2.1.0.00	0	456,686,030
23010502-2020251260009-2.3.2.02.02.008.11	Adquisición de Motocicletas para la Secretaría de Transito Transporte y Movilidad	1.2.1.0.00	121,400,000	0
23010502-2020251260009-2.3.2.02.02.008.10	Adquisición de Vehículo Automotor para la Secretaria de Transito Transporte y Movilidad	1.2.1.0.00	300,000,000	0
23010502-2020251260009-2.3.2.02.02.008.12	Realizar el Suministro de Combustible para el parque automotor asignado a la Secretaria de Transito Transporte y movilidad	1.2.1.0.00	35,286,030	0
23030102-2020251260085-2.3.2.02.01.004.01	Actualizar los software de la Secretaría de Planeación	1.2.1.0.00	0	125,000,000
23030102-2020251260085-2.3.2.02.02.008.04	Fortalecer las actividades relacionadas y las necesarias para la adecuada actualización de información dentro del proceso de gestión de desarrollo territorial municipal	1.2.1.0.00	0	85,418,000
23030301-2020251260039-2.3.2.02.02.008.01	Brindar acompañamiento a los procesos de implementación y mejora continua, según requisitos y parámetros establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión	1.2.1.0.00	0	60,000,000
23030301-2020251260039-2.3.2.02.02.008.02	Realizar seguimiento a los sistemas de gestión de calidad	1.2.1.0.00	0	18,500,000
23030301-2020251260039-2.3.2.02.01.004.01	Garantizar el funcionamiento de la plataforma del sitio web de la Alcaldía de Cajicá	1.2.1.0.00	0	51,257,408
23030301-2020251260039-2.3.2.02.01.004.02	Realizar actividades de desarrollo de software para uso y aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el municipio de Cajicá	1.2.1.0.00	0	29,995,500
23030402-2020251260051-2.3.4.02.04.01	Formulación del plan de restauración y recuperación de ríos y quebradas de Cajicá e implementación de acciones orientadas a la recuperación y protección de cuerpos hídricos	1.2.1.0.00	0	10,000,000



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (601) 8837077
Correo electrónico: ventanillapqrs-alcaldia@cajica.gov.co
Página web: www.cajica.gov.co



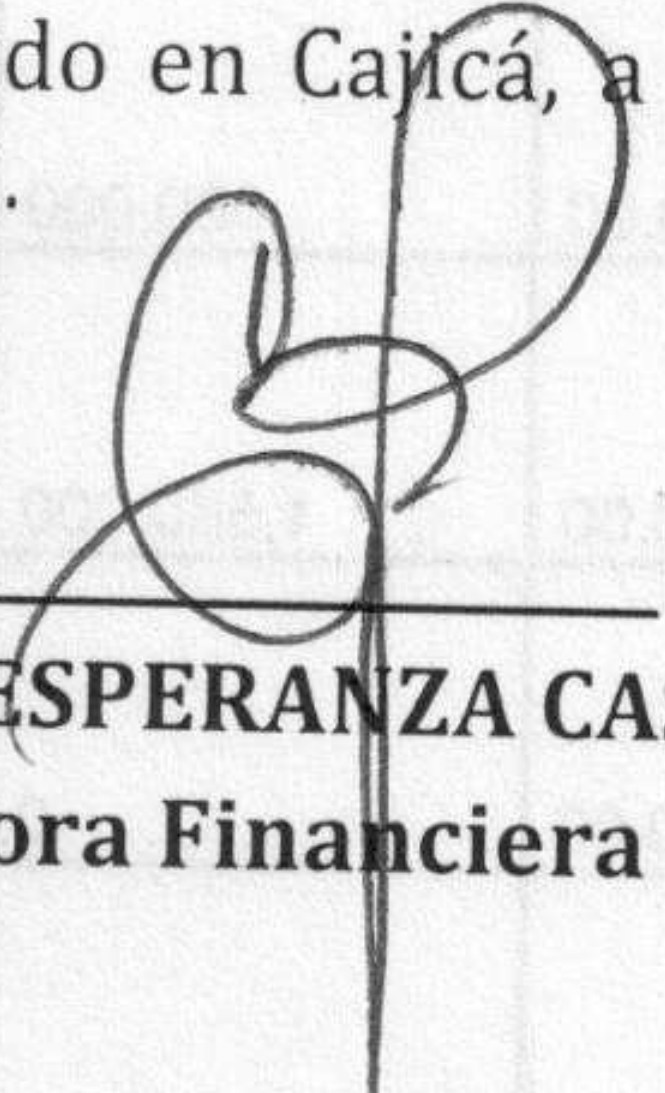
RUBRO	NOMBRE	FUENTE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
23030102-2020251260085-2.3.2.02.02.008.01	Realizar visitas domiciliarias de estratificación de acuerdo a solicitudes realizadas por los usuarios, teniendo en cuenta los documentos radicados ante la secretaria	1.2.1.0.00	0	40,000,000
23030102-2020251260044-2.3.2.02.02.008.01	Realizar actualización catastral de predios en el Municipio	1.2.1.0.00	289,800,728	0
23030102-2020251260044-2.3.2.02.02.008.02	Realizar avalúos catastrales de los predios del municipio	1.2.1.0.00	120,000,000	0
23030101-2020251260084-2.3.2.02.02.008.01	Garantizar la regulación, planificación y calidad de la información estadística municipal mediante los diferentes sistemas de información a cargo de la dirección estratégica	1.2.1.0.00	10,370,180	0
23010201-2020251260028-2.3.2.02.02.008.02	Garantizar el pago para el funcionamiento operativo y administrativo del CTP	1.2.1.0.00	0	8,756,063
23010101-2020251260069-2.3.2.02.02.008.04	Realizar la dotación de la casa de justicia del municipio de CAJICÁ	1.2.1.0.00	0	20,915,845
23010201-2022251260015-2.3.2.02.02.008.09	Realizar las visitas y tramitar los actos administrativos de acuerdo al cumplimiento de la Ley 1801 de 2016	1.2.1.0.00	8,756,063	0
23010101-2020251260069-2.3.2.02.02.008.01	Garantizar el pago para el funcionamiento operativo y administrativo del Centro de Recepción de Información CRI	1.2.1.0.00	20,915,845	0
23030101-2020251260049-2.3.2.02.02.008.03	Realizar el mantenimiento, actualización y soporte técnico de la página web, software y bases de datos suministrando el servicio de hosting	1.2.1.0.00	0	56,000,000
23030101-2020251260049-2.3.2.02.02.008.04	Realizar asesoría y apoyo en los procesos financieros y contables del Municipio	1.2.1.0.00	56,000,000	0
23020603-2020251260005-2.3.2.02.02.009.01	Garantizar atención integral de la población en situación permanente de desprotección social y/o familiar a través del equipo interdisciplinario del programa Banco de Alimentos y Familias en Acción	1.2.1.0.00	0	10,026,240
23020603-2020251260005-2.3.2.02.02.006.05	Garantizar el correcto funcionamiento del programa Familias en Acción y Banco de Alimentos a través eventos de divulgación de los programas y talleres de prevención y promoción	1.2.1.0.00	0	9,994,100

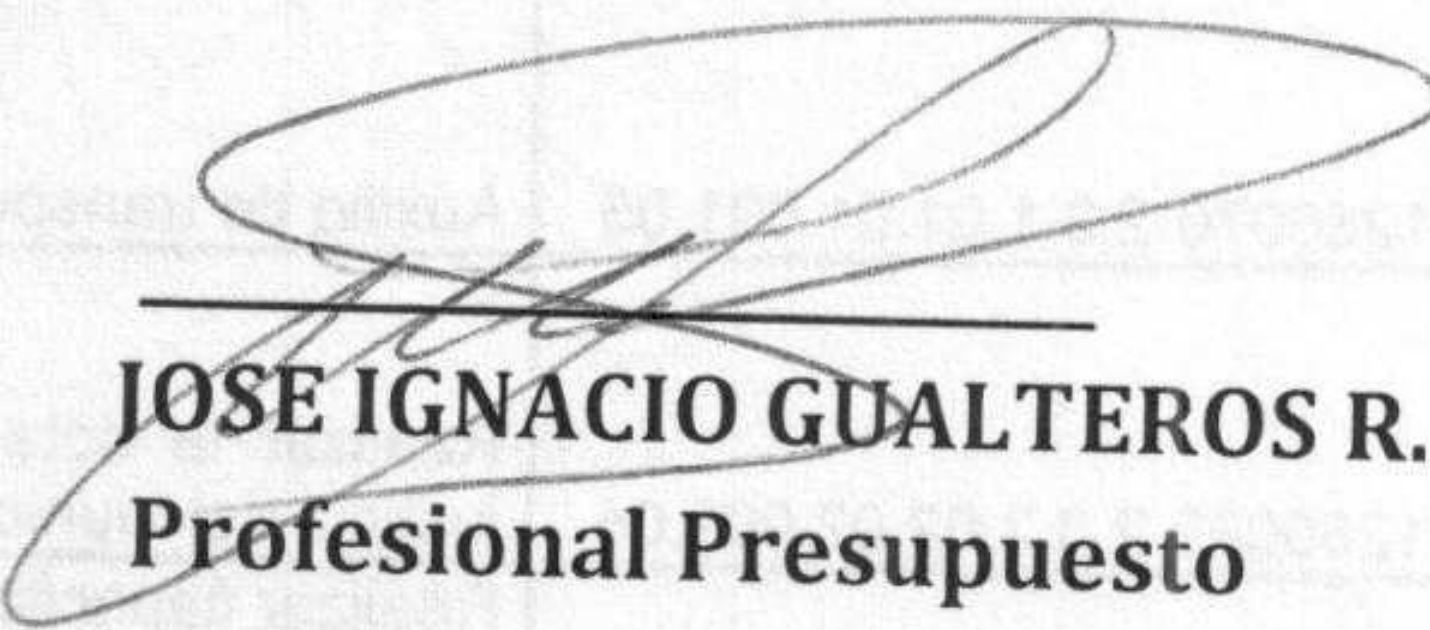
RUBRO	NOMBRE	FUENTE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
23020602-2020251260015-2.3.2.02.02.009.04	Suscribir convenios para brindar atención integral en educación de primera infancia en el municipio de CAJICÁ	1.2.1.0.00	0	18,061,500
23010204-2021251260018-2.3.2.02.02.008.01	Contratar el personal para mantenimiento de edificios públicos	1.2.1.0.00	0	9,750,000
23010501-2020251260083-2.3.2.02.02.008.01	Realizar el mantenimiento de maquinaria amarilla y el parque automotor del municipio	1.2.1.0.00	9,750,000	0
2.1.1.01.02.003.01	APORTES DE CESANTÍAS LEY 50	1.2.1.0.00	0	156,000,000
2.1.1.01.01.001.05	AUXILIO DE TRANSPORTE	1.2.1.0.00	26,000,000	0
2.1.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	1.2.1.0.00	130,000,000	0
23010101-2020251260069-2.3.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	1.2.1.0.00	0	190,961,000
23010102-2020251260070-2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1.2.1.0.00	0	20,000,000
23010101-2020251260069-2.3.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1.2.1.0.00	41,000,000	0
23010102-2020251260070-2.3.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	1.2.1.0.00	2,531,000	0
23010501-2020251260080-2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1.2.1.0.00	125,000,000	0
23010501-2020251260080-2.3.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	1.2.1.0.00	4,000,000	0
23010501-2020251260080-2.3.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	1.2.1.0.00	4,000,000	0
23010501-2020251260080-2.3.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	1.2.1.0.00	2,050,000	0

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
23010501-2020251260080-2.3.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1.2.1.0.00	28,000,000	0
23010501-2020251260080-2.3.1.01.02.006	Aportes al ICBF	1.2.1.0.00	1,600,000	0
23010501-2020251260080-2.3.1.01.02.007	Aportes al SENA	1.2.1.0.00	300,000	0
23010501-2020251260080-2.3.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	1.2.1.0.00	300,000	0
23010501-2020251260080-2.3.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	1.2.1.0.00	600,000	0
23010102-2020251260070-2.3.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	1.2.1.0.00	1,580,000	0
23010101-2020251260069-2.3.2.02.02.008.04	Realizar la dotación de la casa de justicia del municipio de CAJICÁ	1.2.1.0.00	0	8,168,310
23010101-2020251260069-2.3.2.02.02.008.02	Realizar capacitaciones para generar conocimiento de los diferentes mecanismos de acceso efectivo a la justicia	1.2.1.0.00	0	6,509,519
23010101-2020251260069-2.3.2.02.02.008.03	Realizar capacitaciones para generar conocimiento de los diferentes mecanismos de acceso efectivo a la justicia RF MULTAS COMISARIA	1.2.1.0.00	0	2,594,273
23010202-2020251260029-2.3.2.02.02.008.02	Brindar apoyo logístico y económico para el Consejo Territorial de Planeación	1.2.1.0.00	0	20,000,000
23010202-2020251260029-2.3.2.02.02.008.06	Realizar los procesos de rendición de cuentas ante la ciudadanía	1.2.1.0.00	0	20,000,000
23020602-2021251260004-2.3.2.02.02.005.01	Ejecutar interventoría integral para la construcción de un centro de desarrollo infantil CDI, en la vereda Chuntame, Sector tayrona en el Municipio de Cajicá	1.2.1.0.00	18,061,500	0
23010103-2020251260050-2.3.2.02.02.008.01	Suscribir convenio con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC - acorde con el artículo 19 de la Ley 65 de 1993.	1.2.1.0.00	125,000,000	0
23010202-2020251260018-2.3.2.02.02.008.02	Realizar asesorías jurídicas en gestión administrativa y contractual para la Secretaría General	1.2.1.0.00	0	51,374,000

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
23010202-2020251260018-2.3.2.02.02.008.03	Realizar adquisiciones de servicios administrativos para organizar procesos contractuales a nivel de archivo, registro SIGEP, entre otros.	1.2.1.0.00	0	4,442,088
23010202-2020251260018-2.3.2.02.02.008.04	Asistir con asesoría y apoyar los procesos administrativos, judiciales y extrajudiciales a cargo de la Secretaría Jurídica.	1.2.1.0.00	0	11,911,810
23020603-2020251260005-2.3.2.02.02.006.06	Realizar mantenimiento a la casa de la mujer	1.2.1.0.00	20,020,340	0
TOTALES			1,714,271,594	1,714,271,594

Expedido en Cajicá, a los quince (15) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).


GENY ESPERANZA CASTILLA
Directora Financiera


JOSE IGNACIO GUALTEROS R.
Profesional Presupuesto

CONSTANCIA DE PUBLICACION

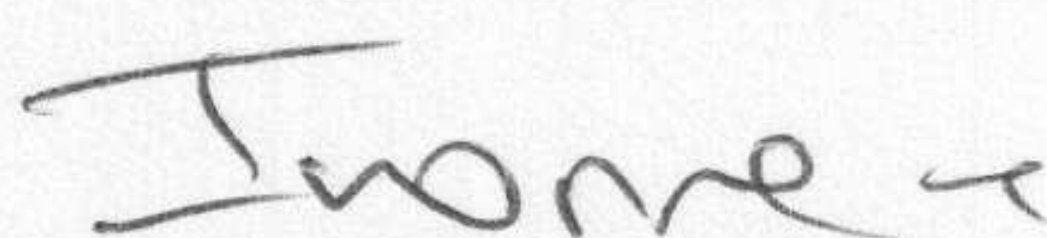
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente Decreto No. 086 de abril quince (15) de dos mil veinticuatro (2024) en la cartelera oficial de la Alcaldía, ubicada en la Calle 2 No. 4-07 del municipio de Cajicá, siendo las seis (6:00 p.m.) del día seis (06) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).



EDNA IVONNE DE LA CRUZ ORTIZ
Técnico Administrativo

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El Decreto No. 086 de abril quince (15) de dos mil veinticuatro (2024), se desfijará de la cartelera oficial el día siete (07) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), siendo las seis (6:00 P.M) de la tarde. La presente constancia se suscribe para efectos de firmeza del acto administrativo, en los términos del artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



EDNA IVONNE DE LA CRUZ ORTIZ
Técnico Administrativo

Proyectó: Ivonne de la Cruz – Técnico Administrativo
Revisó: Claudia Poveda – Asesora del Despacho 